

Rut :69.170.400-9

DirecciónJose Miguel Carrera 460

Demandante :

Teléfono :56-43-2633458

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

Unidad de Compra :Ilustre Municipalidad de Quilleco

Fecha Envio OC. :01-03-2018 16:08:40

Estado :Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3649-105-SE18

SEÑOR (ES) :	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	A Sr (a) :	Luis Erices
DIRECCIÓN :	Chacabuco 402	Concepción	Región del Biobío
FONO :	56 - 41 - 2220087		
RUT :	94.510.000-1	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES, PARA EQUIPO OMIL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Almendras # 375	Quilleco	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Almendras # 375	Quilleco	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Jenny Paola Aburto Aburto	56-43-2633458	aburtojenny@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
84131601	Seguros de vida	2 Unidad no definida	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES, PARA LISSETTE NICOLE JOFRE DÍAZ RUT N° 18.102.560-3, F. NAC. 07/09/92; ERNA TERESA QUILODRAN VALENZUELA RUT N° 14.349.790-9 F. NAC. 18/03/79, CARGO EJECUTIVO DE ATENCIÓN DE PÚBLICO, CONTRATACIÓN POR UN AÑO	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES, PARA LISSETTE NICOLE JOFRE DÍAZ RUT N° 18.102.560-3, F. NAC. 07/09/92; ERNA TERESA QUILODRAN VALENZUELA RUT N° 14.349.790-9 F. NAC. 18/03/79, CARGO EJECUTIVO DE ATENCIÓN DE PÚBLICO, CONTRATACIÓN POR UN AÑO	40.338,00	0,00	0,00	80.676
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		80.676
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		80.676
					19% IVA	\$		15.328
					Total	\$		96.004

Fuente Financiamiento: 1140531 PROGRAMA SENCE

Observaciones:

CONTRATACION DE SEGUROS DE ACCIDENTE PERSONALES, PARA EQUIPO OMIL 2018, SOLICITADO A TRAVÉS DE ORDEN DE PEDIDO Nº 57 DE 26/02/2018, DIDECO.

OBS. PARA CANCELACIÓN DE FACTURA INDICAR BANCO Y Nº CUENTA CORRIENTE.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>